

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, JUNIO 12 DE 2012.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- 5.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2012, Según Decreto Alcaldicio N° 1910 de fecha 29/11/2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 978

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata en el Cargo de Medico para cumplir funciones en Postas y Estaciones Medico Rurales y Departamento de Salud de Nuestra Comuna a:

NOMBRE : MARCELO ALEJANDRO LEON ZAMBRANO

RUT : 23.278.307-9

JORNADA : 44 HRS.

**FECHA : DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2012
HASTA EL 31 DE JULIO DE 2012.**

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.458.798.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos).

GRADO : 15

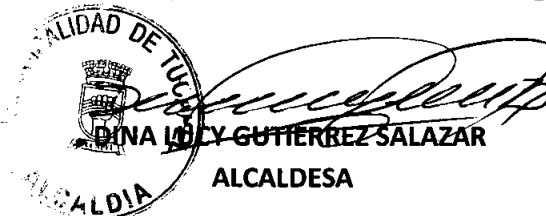
CATEGORIA : A

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.706.- (Cuatro mil setecientos seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de Junio de 2012 y se prolongará hasta el 31 de Julio de 2012 o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud

DLGS/FMMB/FSP/baa

